

DISCURSO DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MEXICO ANTE LAS NACIONES UNIDAS, MARIO MOYA PALENCIA, EN LA SESION PLENARIA DE LA ONU SOBRE LA SITUACION EN CENTROAMERICA

Señor Presidente:

Permítame en primer término manifestarle el beneplácito de mi delegación de verlo presidir nuestros trabajos con la habilidad que ha caracterizado su fructífera carrera diplomática.

Por tercera ocasión consecutiva, la Asamblea General examina la situación prevaleciente en la región centroamericana. Ello demuestra la profunda preocupación de la comunidad internacional de que los conflictos que separan a los pueblos hermanos encuentren solución por la vía de la negociación diplomática.

Ha transcurrido un año desde que fue aprobada por consenso la Resolución 39/4. En ella, la Asamblea General tomó nota de la elaboración del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, como instrumento jurídico fundamental para establecer las bases de la convivencia regional, e instó a cada uno de los cinco gobiernos centroamericanos a que aceleraran sus consultas con el Grupo Contadora a fin de culminar el proceso de negociación tendiente a su pronta suscripción. Asimismo en dicha Resolución se instó también a que todos los Estados, en particular aquellos con vínculos e intereses en la región, respetaran los propósitos y principios del Acta de Contadora. De esta manera, la Asamblea expresó el apoyo universal y sin reservas a las gestiones de paz del Grupo Contadora.

Señor Presidente:

La búsqueda de un acuerdo regional entre los gobiernos centroamericanos ha enfrentado dificultades de diverso orden. La comunidad internacional ha sido testigo de que las gestiones de paz se han desarrollado en un ambiente de incidentes frecuentes, injerencias, amenazas, presiones y represalias que han afectado a la región a lo largo de los últimos doce meses. De la misma manera, la carrera armamentista, la presencia militar extranjera y la acción de fuerzas cuyo objetivo es el derrocamiento de gobiernos legítimamente establecidos, han constituido frenos evidentes a la distensión regional.

A la par de declaraciones de buena voluntad y respaldo a las gestiones diplomáticas, se han verificado acciones que además de ser contrarias al espíritu que las animan, socavan la paz en la región y postergan la adopción de compromisos entre los Estados.

En 1985, se corrió el inmenso riesgo de generar un vacío político al obstruirse, aunque no de manera definitiva, los diversos canales de diálogo que con paciencia y dedicación, habían sido abiertos en 1984. A las dificultades enfrentadas por el proceso de Contadora por razones que no justificaban siempre la interrupción de la negociación global, se agregó la suspensión del diálogo de Manzanillo entre los gobiernos de Estados Unidos y Nicaragua. Paralelamente, el diálogo tendiente a poner fin al conflicto armado en El Salvador enfrentó nuevos obstáculos y se vio paralizado.

Es en este marco de dificultades que el Grupo Contadora prosiguió sus esfuerzos tendientes a culminar la negociación de un acuerdo regional que conciliara las preocupaciones fundamentales de los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Las diversas reuniones celebradas este año se orientaron hacia dicho objetivo. Sin embargo, factores ajenos al Grupo Contadora, pero que no podían dejar de influir en sus gestiones, amenazaban con obstaculizar cualquier avance sustantivo. La necesidad de la negociación en junio pasado adquirió mayor importancia al agravarse las relaciones bilaterales entre Costa Rica y Nicaragua con motivo de diversos incidentes fronterizos.

Ante el peligroso y progresivo deterioro de la situación regional, Contadora decidió otorgar un nuevo impulso a su acción diplomática. Por ello los cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela, en su reunión del 21 y 22 de julio pasado, convinieron un conjunto de medidas relacionadas entre sí, reconociendo que la solución de la crisis centroamericana requiere distintos niveles de acción. Además de enunciar el propósito de reactivar la negociación del Acta de Contadora, se invitó a los gobiernos de Costa Rica y de Nicaragua a iniciar un diálogo con el objeto de encontrar soluciones efectivas y duraderas a las tensiones en la región fronteriza entre ambos países, en el marco del proceso de negociación del Grupo Contadora. Asimismo se reconoció una vez más que el diálogo y el entendimiento entre los gobiernos de Estados Unidos y de Nicaragua constituyen un factor importante en el esfuerzo de pacificación regional.

En lo que se refiere al Acta, a lo largo del año se ha realizado una ardua y compleja tarea con el objeto de aproximar posiciones y obtener nuevos puntos de con-

vergencia entre los gobiernos centroamericanos. La intensa labor desarrollada permitió que el 12 y 13 de septiembre de 1985, se entregara a los gobiernos centroamericanos un proyecto final del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.

El documento incorpora observaciones realizadas por los propios gobiernos centroamericanos así como propuestas que, a juicio del Grupo Contadora, representan compromisos justos y equitativos. Se trata de un cuerpo coherente y ordenado de compromisos que permiten establecer las bases de una convivencia sustentada en la confianza política y la buena fe.

La concertación de un acuerdo global tiene el propósito fundamental de responder fielmente a los requerimientos de estabilidad y cooperación en el área, en un marco de relaciones basadas en las normas de convivencia internacional y el reconocimiento de los intereses legítimos de todos los Estados.

En Centroamérica está en juego la vigencia de los principios de libre determinación de los pueblos y de no intervención. Su más estricto respeto es condición misma e indispensable para la solución de la crisis.

El Acta de Contadora reconoce que la paz radica no sólo en la solución de las controversias entre los Estados de la región sino también en una estabilidad interna basada en el pluralismo, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la promoción de auténticos procesos de reconciliación nacional en aquellos casos que se han producido divisiones profundas dentro de la sociedad, la celebración de procesos electorales y el respeto y la protección a los Derechos Humanos.

Por ello el Acta incluye compromisos de carácter interno que los gobiernos centroamericanos asumirían soberanamente y conforme al principio de autodeterminación de los pueblos.

Hemos de repetirlo nuevamente: ningún Estado, por poderoso que sea, tiene el derecho de interpretar lo que a su juicio debe ser el desarrollo político de otros Estados. Más aún, la renuncia a la amenaza o uso de la fuerza con el propósito de desestabilizar gobiernos legítimamente constituidos es condición esencial para la pacificación regional. El Consejo de Seguridad, al aprobar la Resolución 562 (1985) afirmó, *inter alia*, el derecho inalienable de los Estados de la región a elegir su propio sistema político y económico sin injerencia externa e instó a todos los Estados a abstenerse de adoptar medidas políticas, económicas y militares de índole alguna contra cualquier Estado de la misma.

Señor Presidente:

La Reunión Conjunta de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora y de los países centroamericanos del 12 y 13 de septiembre de 1985, resolvió convocar a una reunión de planipotenciarios, de una duración de 45 días a partir del 7 de octubre, con el objeto de discutir exclusivamente los temas relativos al control y reducción de armamentos, maniobras militares y me-

canismos de ejecución y seguimiento de los compromisos del Acta, así como cuestiones operativas vinculadas a su aplicación y puesta en marcha. Asimismo los ministros juzgaron que ha finalizado la negociación de los demás asuntos contenidos en el Acta.

El Acta de Contadora reconoce el derecho a la seguridad de todos los Estados, a partir de criterios de equilibrio y reciprocidad. En momento alguno se ha pretendido colocar en situación de desventaja a alguna de las partes. Fue así que en el curso de las negociaciones se puso especial énfasis en la necesidad de garantizar la aplicación simultánea de los compromisos y un adecuado balance de prestaciones y contraprestaciones. No resulta de más señalar que los temas que han conformado la agenda de la negociación involucran en diverso grado a cada una de las partes, por lo que la viabilidad de todo acuerdo depende de la voluntad política de las partes por realizar concesiones mutuas que salvaguarden al mismo tiempo su seguridad y sus legítimos intereses.

Como es bien sabido dos temas han estado al centro de las negociaciones en las últimas semanas: la carrera armamentista y las maniobras militares internacionales.

En lo que a la primera se refiere, desde 1983 se reconoció en el Documento de Objetivos la necesidad de detener la carrera armamentista en todas sus formas. El control y la reducción de los armamentos ha formado parte de la negociación y fue recogida, como se recordará, en la versión revisada del Acta de Contadora del 7 de septiembre de 1984. Debe tenerse en cuenta que el enfoque promovido por el Grupo de Contadora ha integrado los diversos aspectos de la crisis centroamericana y que, en consecuencia, ninguno de los compromisos específicos puede ser contemplado en aislado. Cada uno de los acuerdos en materia de seguridad destaca no sólo por su significado concreto sino también en su relación con el conjunto, tanto en sus aspectos operativos como en la simultaneidad de su entrada en vigor.

Así, por ejemplo, es oportuno recordar que el Acta de Contadora se refiere con toda claridad a las fuerzas irregulares, uno de los aspectos centrales de la crisis centroamericana, al establecer un conjunto de compromisos perfectamente definidos en materia de prohibición de cualquier tipo de apoyo a las mismas.

Las obligaciones que asumen las partes significan poner término a las acciones de aquellas fuerzas que utilizan el territorio de un Estado para emprender acciones desestabilizadoras en contra de un Estado vecino, lo que llevaría a eliminar una de las principales fuentes de tensión regional.

La presencia militar extranjera, como factor nocivo contribuyente al conflicto regional, ha sido una de las preocupaciones centrales de la negociación desde 1983. De ahí la necesidad de acuerdos en materia de maniobras militares, bases, instalaciones y asesores militares extranjeros. No puede desconocerse que si por un lado la carrera armamentista se ha intensificado en los últimos años, ello también ha sido el caso de la presencia militar extranjera. En diversas oportunidades, se ha ob-

servado una acumulación de fuerzas sin precedente en la región. El desarrollo casi permanente de ejercicios militares y la creación de una infraestructura susceptible de ser utilizada en operaciones militares de gran envergadura, al afectar los equilibrios estratégicos, hacen más profunda la desconfianza e inhiben todo espíritu de compromiso.

Apoyar los frecuentemente denominados 21 puntos de Contadora, significa asumir la proscripción de la presencia militar extranjera. Salvaguardar a la región de los embates de la confrontación Este-Oeste y promover una genuina seguridad regional, implica también reconocer que el objetivo de la eliminación de dicha presencia tiene un significado general aplicable a todos los casos y que no se encuentra dirigida exclusivamente a un Estado determinado mientras se admiten excepciones en otros.

Las propuestas del Grupo Contadora son consistentes con esta preocupación fundamental y por ello, con el objeto de preservar un balance razonable de fuerzas en la región, establecen un vínculo entre la proscripción de maniobras internacionales, que impliquen la participación de fuerzas armadas extranjeras en territorio de los Estados centroamericanos, con la entrada en vigor de los límites máximos que sobre armamentos acuerden las partes.

Señor Presidente:

A pesar de los obstáculos enfrentados, el esfuerzo emprendido desde 1983 por el Grupo Contadora ha tenido resultados ciertamente positivos. Como resultado de su labor, se estableció un mecanismo de diálogo y de negociación que ha podido mantenerse en todo este lapso. Además de impulsar la elaboración del Acta y de haber facilitado en distintos momentos la solución de situaciones coyunturales, cuyo agravamiento podría haber generalizado el conflicto, Contadora contribuyó a ampliar el consenso internacional en torno a los riesgos que representa el conflicto centroamericano y la consecuente necesidad de alcanzar acuerdos políticos entre las partes, con el respaldo de aquellos Estados que tienen intereses y vínculos en la zona.

La comunidad internacional ha dado muestras inequívocas de su apoyo a las gestiones de paz. En el curso de este año, la formación del llamado Grupo de Apoyo integrado por Argentina, Brasil, Perú y Uruguay vino a demostrar que la solución pacífica de la crisis centroamericana, sobre la base de los principios en que se sustentan nuestras acciones, es una causa latinoamericana. Hace unos cuantos días, tuvo lugar en Luxemburgo la II Reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la Comunidad Europea, incluyendo España y Portugal, con los de los Estados centroamericanos y del Grupo Contadora. La celebración de la reunión así como los logros alcanzados, demuestran la validez de la tesis defendida por nuestros países en el sentido de que las raíces de la crisis se localizan en

el seno de la sociedad centroamericana. La situación económica y social de los países de la región no deja de agravarse y si bien tienen lugar valiosos y significativos esfuerzos en favor de la democratización, no habrá un desarrollo estable sin la pacificación del área.

Señor Presidente:

La fuerza del Grupo Contadora ha consistido en que con base en los principios fundamentales del Derecho Internacional, pudo constituirse en un foro adecuado para el tratamiento de la crisis centroamericana. Quienes esperan el fracaso de las negociaciones en el marco de Contadora, esperan el fracaso de la solución negociada de la crisis centroamericana. Bien sabemos las razones históricas que llevaron a que cuatro países latinoamericanos emprendiéramos una iniciativa latinoamericana sin paralelo en nuestra historia reciente. Reafirmamos hoy la validez de los propósitos y principios de la misma.

No podemos minimizar la importancia de lo que hasta hoy se ha alcanzado. La negociación del Acta ha permitido obtener consenso sobre un amplio número de compromisos. La discusión actual está circunscrita a cuestiones precisas. Estamos convencidos de la necesidad de que continúen las negociaciones y confiamos en que pueda llegarse a un entendimiento sobre las cuestiones pendientes.

Por las razones anteriores, me es grato informar que México junto con Colombia, Panamá y Venezuela ha decidido presentar ante esta Asamblea el Proyecto de Resolución A/40/L.

Además de reiterar la importancia de que se respeten en la región los principios fundamentales de Derecho Internacional, el Proyecto insta a los gobiernos centroamericanos a que, con el apoyo del Grupo Contadora, prosigan la negociación de aquellas cuestiones pendientes con el objeto de llegar a un acuerdo que permita la pronta suscripción del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación así como su entrada en vigor. Asimismo el proyecto insta a los Estados con vínculos e intereses en la región a que otorguen su más decidido apoyo a las gestiones de paz y se abstengan de toda acción política, económica o militar susceptible de frustrar los objetivos del Acta de Contadora.

Es nuestra convicción de que la pacificación de Centroamérica requiere además del acuerdo multilateral y global, que significa el Acta, la solución de controversias bilaterales, principalmente entre Estados fronterizos. La negociación regional no debe diferir la solución de problemas que atañen en términos muy específicos a países vecinos. Por ello el Proyecto insta a los países de la región que se encuentran en esa situación a que inicien conversaciones con el objeto de encontrar soluciones efectiva y duradera, con el apoyo del Grupo Contadora.

En un sentido similar, el Proyecto recoge nuestra convicción de que la solución de las diferencias bilaterales entre Estados de la región y otros Estados con vínculos

e intereses en el área, puede contribuir de manera fundamental a la consolidación de las gestiones de paz. Por ello, se invita a los gobiernos de Estados Unidos y de Nicaragua a que reanuden el diálogo que sostuvieron en 1984 con el objeto de que un entendimiento entre ambos países vendría a representar un estímulo fundamental para la negociación regional. Ello es compatible con el llamado que hizo el propio Consejo de Seguridad al aprobar la Resolución 562 (1985).

Asimismo, el Proyecto pide al Secretario General que, de conformidad con las resoluciones 530 (1983) y 562 (1985) del Consejo de Seguridad, mantenga informado a dicho órgano acerca de la solución de la situación en Centroamérica y que informe a la Asamblea General en su XLI Periodo de Sesiones sobre el cumplimiento de la presente Resolución. Finalmente, el Proyecto propone incluir el tema que nos ocupa en el programa provisional del próximo periodo de sesiones.

Estamos convencidos de que una vez más, esta Asamblea otorgará su más amplio apoyo al proyecto de resolución.

Señor Presidente:

La gravedad de la situación centroamericana requiere de acciones urgentes. Es necesario poner fin a la violencia y a la destrucción que niega las posibilidades de desarrollo. Es urgente atender los requerimientos de amplios sectores de la población, hoy en día desplazados en sus propios países y fuera de los mismos.

El recurso a la fuerza no sólo sería por todos motivos condenable sino que agravaría tal vez de manera irreversible la situación regional.

México continuará desarrollando sus mayores esfuerzos para que ello no ocurra y reafirma en esta ocasión su decidida voluntad política de seguir contribuyendo a la solución pacífica de la crisis centroamericana.

Naciones Unidas, 22 de noviembre de 1985.